



CEEPAC

Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de S.L.P.

Informe Semestral de la Comisión Permanente de Igualdad de Género y Violencia Política

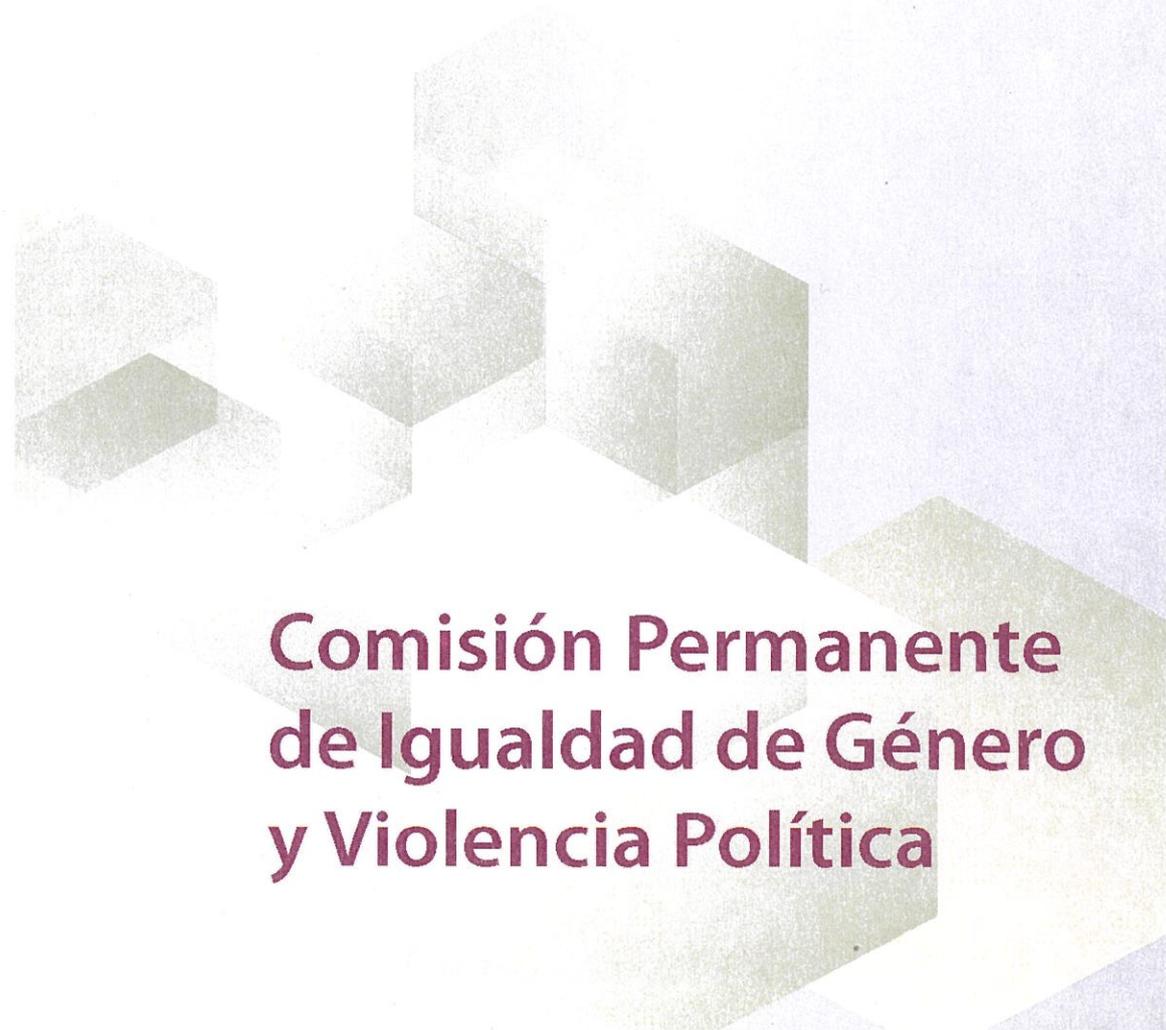


Integrantes CPIGVP

MTRA. DENNISE ADRIANA PORRAS GUERRERO.
MTRO. JOSÉ MARTÍN FERNANDO FAZ MORA.
MTRO. EDMUNDO FUENTES CASTRO.
LCC. RUTH RAMÍREZ TORRES.

Grupo de Trabajo:

LIC. GRACIELA DÍAZ VÁZQUEZ.
LIC. AZUCENA BETZABÉ GARZA.
LIC. GLADYS GONZÁLEZ.
LIC. ERNESTO GARCÍA HERNÁNDEZ.



**Comisión Permanente
de Igualdad de Género
y Violencia Política**

PRESENTACIÓN

Con fundamento en el artículo 60, fracción V de la Ley Electoral del Estado de San Luis Potosí, se presenta el siguiente informe semestral de actividades de la Comisión Permanente de Igualdad de Género y Violencia Política (CPIGVP), correspondiente al período del 24 de octubre de 2018 al 25 de abril de 2019.

Los trabajos y acciones reportadas en estos primeros seis meses, derivan además, de las atribuciones de la comisión enmarcadas en el artículo 60, fracción VII y 64 BIS de la Ley Electoral del Estado de San Luis Potosí, así como para dar cuenta del avance en las metas establecidas en el Plan de Trabajo previsto para el ejercicio fiscal 2019.

Para el ejercicio fiscal 2019, la Comisión Permanente de Igualdad de Género y Violencia Política planteó como propósito primordial contribuir a la transversalización de la perspectiva de igualdad de género, prevención de la violencia política y no discriminación estableciendo tres componentes de trabajo entre los que destacan los siguientes:

1. Desarrollo de campañas de prevención acerca de la igualdad de género y no discriminación en la participación política.
2. Implementación de programas y actividades acerca de los temas de género y violencia política.
3. Capacitación política los temas de igualdad de género, violencia política y no discriminación en la participación política.

Desprendido de lo anterior, se establecieron 7 grandes ejes que concentran actividades entre las que destacan, desarrollo de un plan estratégico de acción para prevenir la igualdad de género y la violencia; implementación de campaña de comunicación social que contribuya a prevenir la violencia política de género, elaboración de publicaciones en materia de igualdad de género y violencia política, fortalecimiento e impulso de micrositio web, realización de Foros y/o conferencias magistrales, acerca de la prevención de violencia política de Género, Organización de Talleres para combatir las prácticas de violencia política en razón de género, capacitación interna y externa en materia de igualdad política, violencia política de género y no discriminación.

Para cumplir con las atribuciones de la Comisión Permanente de Igualdad y Violencia Política, se realizaron 7 sesiones, entre las que destacan 6 ordinarias y 1 extraordinaria, generándose 34 acuerdos de comisión durante el citado ejercicio legal.



Con el compromiso firme de observar acciones concretas para garantizar el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia, a través de acciones de prevención, atención, investigación, sanción y reparación del daño enmarcadas en el Protocolo para atender casos de violencia política contra las mujeres; se atendieron dos escritos de denuncia, para los cuáles se abrieron carpetas de antecedentes con el propósito de dar atención, seguimiento y canalización a los escritos presentados.

Como parte de las acciones afirmativas realizadas se diseñaron contenidos para 4 talleres de Prevención y Atención de Violencia Política enfocados en este primer semestre al servicio público municipal, partidos políticos, instituciones públicas, educativas y del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana.

Durante los meses de febrero, marzo y abril de 2019, se capacitó a 167 funcionarios públicos municipales de 38 municipios en una convocatoria abierta para las zonas Altiplano con sede en Matehuala el 26 de febrero, Huasteca Norte con sede en Ciudad Valles el 12 marzo; Huasteca Sur con sede en Tamazunchale el 13 de marzo y Zona Centro con sede en San Luis Potosí el 09 de abril de 2019.

Se realizó capacitación en materia de prevención y atención a la violencia política de género, así como de sensibilización de los tipos de violencia que pueden presentarse en el servicio público a directores del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana y se inició con la capacitación en la materia a los partidos políticos Morena y Verde Ecologista.

En materia de capacitación y prevención de violencia política de género, la Comisión de Igualdad de Género y Violencia Política atiende además solicitudes para impartir cursos en estos temas a los partidos políticos Revolucionario Institucional, Centro de Atención a Víctimas y Congreso del Estado de San Luis Potosí.

La Comisión Permanente de Igualdad de Género y Violencia Política trabaja actualmente para contribuir a alcanzar la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres y propiciar un cambio cultural respetuoso de los derechos de las mujeres.

Para ello, en sesiones ordinarias, se acordó remitir diversas propuestas de reforma electoral a la Comisión Temporal para la Elaboración Observaciones a la Legislación Electoral.

En materia de vinculación interinstitucional, la Comisión Permanente de Igualdad de Género y Violencia Política, trabaja a través del Observatorio de Participación Política de las Mujeres del estado de San Luis Potosí en diversas actividades que impulsan la igualdad sustantiva.

Con organismos permanentes, aliados estratégicos e instituciones invitadas, tanto de la Sociedad Civil como de la Academia; encargadas de vigilar y promover el avance de la participación política de las mujeres en nuestro estado, se han realizado llamados para que las Dependencias Públicas, Instituciones y Organismos Públicos, consideren como urgente y prioritario, la creación de unidades

que implementen las estrategias necesarias para la prevención, atención y seguimiento de los casos de violencia política en razón de género.

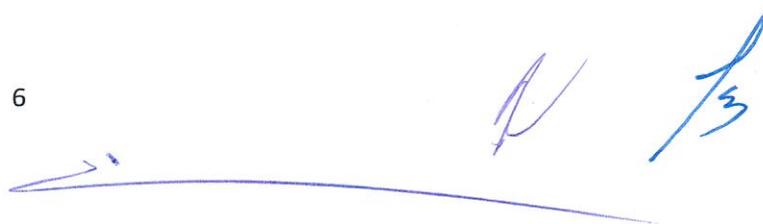
La Comisión Permanente de Igualdad de Género y Violencia Política trabaja condenando además prácticas reprobables que atentan contra los derechos humanos y la participación de las mujeres en la vida política, aún falta mucho por hacer, pero consideramos que durante estos seis meses de trabajo del ejercicio fiscal 2019, se han dado ya las acciones de capacitación importantes para que los diferentes ámbitos de cercanía con el Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana puedan generar los mecanismos necesarios de atención orientados a prevenir, sancionar y erradicar violencia política en todas sus formas.



FUNDAMENTO LEGAL

En fundamento al artículo 60, fracción VII y 64 BIS de la Ley Electoral del Estado de San Luis Potosí, aprobada por el H. Congreso del Estado el 31 de mayo de 2018, se instaló en sesión ordinaria la Comisión de Igualdad de Género y Violencia Política para el Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, con las siguientes atribuciones:

- I. Verificar que las acciones y programas del Consejo, de los partidos políticos y de las agrupaciones políticas, observen, en todos los casos, la legislación nacional e internacional en materia de igualdad de género y, en su caso, promover e implementar las modificaciones o cambios correspondientes;
- II. Organizar y promover actividades, análisis y estudios respecto de la igualdad de género y combate a la violencia política contra la mujer, en relación con la cuestión electoral, participación política y el poder público;
- III. Aprobar e implementar, junto con los partidos políticos y las agrupaciones políticas, directrices generales de combate y prevención de violencia política contra la mujer;
- IV. Llevar a cabo la elaboración y difusión de material editorial y de investigación sobre la igualdad de género y prevención de violencia política contra la mujer, con el objetivo de sensibilizar a la población respecto de esos temas;
- V. Rendir un informe al Pleno del Consejo por lo menos cada seis meses, sobre las actividades que desarrolle la Comisión, y
- VI. Las demás que le confiera la normatividad aplicable.



OBJETIVO Y TEMÁTICAS PLANTEADAS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019

El objetivo general planteado por la Comisión fue el realizar acciones de investigación y aplicación, difusión y sensibilización para fomentar que la participación política de las mujeres y hombres se realice con igualdad, paridad, no discriminación y libre de violencia política.

OBJETIVO ESPECIFICOS PLANTEADOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019

- I. Verificar que las acciones y programas del Consejo, de los partidos políticos y de las agrupaciones políticas, observen, en todos los casos, la legislación nacional e internacional en materia de igualdad de género y, en su caso, promover e implementar las modificaciones o cambios correspondientes;
- II. Organizar y promover actividades, análisis y estudios respecto de la igualdad de género y combate a la violencia política contra la mujer, en relación con la cuestión electoral, participación política y el poder público;
- III. Aprobar e implementar, junto con los partidos políticos y las agrupaciones políticas, directrices generales de combate y prevención de violencia política contra la mujer;
- IV. Llevar a cabo la elaboración y difusión de material editorial y de investigación sobre la igualdad de género y prevención de violencia política contra la mujer, con el objetivo de sensibilizar a la población respecto de esos temas;
- V. Rendir un informe al Pleno del Consejo por lo menos cada seis meses, sobre las actividades que desarrolle la Comisión.



7



ACUERDOS GENERADOS POR LA COMISIÓN PERMANENTE DE IGUALDAD DE GÉNERO Y VIOLENCIA POLÍTICA

La Comisión de Igualdad de Género y Violencia Política llevó a cabo durante el período del 24 de octubre de 2018 y hasta el 25 de abril de 2019, 7 sesiones, entre las que destacan 6 ordinarias y 1 extraordinaria.

Desprendido de estas reuniones, se generaron 34 acuerdos que fueron aprobados por los integrantes de la Comisión, los cuáles se enlistan a continuación:

Sesión Ordinaria 27 de noviembre de 2018

Sesión/Orden del Día	Acuerdos Generados	Asistentes
<p>1.- Lista de asistencia y establecimiento del quorum.</p> <p>2.- Aprobación del orden del día de fecha 27 de noviembre de 2018.</p> <p>3.- Lectura y aprobación del acta de sesión ordinaria de fecha 04 de octubre de 2018</p> <p>4.- Presentación, discusión y en su caso aprobación del Plan de Trabajo de la Comisión Permanente de Igualdad de Género y Violencia Política, para el ejercicio fiscal 2019.</p> <p>5.- Asuntos Generales.</p>	<p>CPIGVP/SO/58/27/11/2018.- Se aprueba por unanimidad de los consejeros comisionados el orden del día previamente circulado para la sesión ordinaria del 27 de noviembre de 2018.</p> <p>CPIGVP/SO/59/27/11/2018.- Se aprueba por unanimidad de los consejeros comisionados el acta de Sesión Ordinaria de fecha 04 de octubre de 2018.</p> <p>CPIGVP/SO/60/27/11/2018.- Se aprueba por unanimidad el Plan de Trabajo de la Comisión Permanente de Igualdad de Género y Violencia Política, para el ejercicio fiscal 2019.</p>	<p>Integrantes CPIGVP</p> <p>Mtra. Dennise Adriana Porrás Guerrero.</p> <p>Mtro. José Martín Fernando Faz Mora,</p> <p>Mtro. Edmundo Fuentes Castro.</p> <p>Ruth Ramírez Torres.</p>

 8



Sesión Ordinaria 07 de diciembre de 2018

Sesión/Orden del Día	Acuerdos Generados	Asistentes
<p>1.- Lista de asistencia y establecimiento del quorum.</p> <p>2.- Aprobación del orden del día de fecha 07 de diciembre de 2018.</p> <p>3.- Lectura y aprobación del acta de sesión ordinaria de fecha 27 de noviembre de 2018.</p> <p>4.- Presentación del escrito de fecha 28 de noviembre de 2018, dentro del expediente TESLP/JDC/84/2018.</p> <p>5.- Asuntos Generales.</p>	<p>CPIGVP/SO/61/07/12/2018.- Se aprueba por unanimidad de los consejeros comisionados el orden del día previamente circulado para la sesión ordinaria del 07 de diciembre de 2018.</p> <p>CPIGVP/SO/62/07/12/2018.- Se aprueba por unanimidad de los consejeros comisionados el acta de Sesión Ordinaria de fecha 27 de noviembre de 2018.</p> <p>CPIGVP/SO/63/07/12/2018.- Se aprueba por unanimidad, instruir a la secretaria técnica de la comisión para que integre la carpeta de antecedentes respectiva relativa al expediente JDC/84/2018.</p> <p>CPIGVP/SO/64/07/12/2018.- Se aprueba por unanimidad notificar a la Secretaría Ejecutiva del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de San Luis Potosí, para que por su conducto se informe al Tribunal Electoral del Estado, la determinación de la Comisión Permanente de Igualdad de Género y Violencia Política de abrir una carpeta de antecedentes para dar seguimiento al expediente JDC/84/2018.</p>	<p>Integrantes CPIGVP</p> <p>Mtra. Dennise Adriana Porras Guerrero.</p> <p>Mtro. José Martín Fernando Faz Mora, Mtro. Edmundo Fuentes Castro.</p> <p>Ruth Ramírez Torres.</p> <p>Grupo de Trabajo:</p> <p>Lic. Alejandra Juárez Rodríguez</p> <p>Lic. Graciela Díaz Vázquez,</p> <p>Lic. Gladys González.</p>

Sesión Ordinaria 24 de enero de 2018

Sesión/Orden del Día	Acuerdos Generados	Asistentes
<p>1.- Lista de asistencia y establecimiento del quorum.</p> <p>2.- Aprobación del orden del día de fecha 24 de enero de 2019.</p> <p>3.- Lectura y aprobación del acta de sesión ordinaria de fecha 07 de diciembre de 2018.</p> <p>4.- Informe y actualización del Equipo de Trabajo de la Comisión Permanente de Igualdad de Género y Violencia Política.</p>	<p>CPIGVP/SO/65/24/01/2018.- Se aprueba por unanimidad de los consejeros comisionados el orden del día previamente circulado para la sesión ordinaria 24 de enero de 2019.</p> <p>CPIGVP/SO/66/24/01/2018.- Se aprueba por unanimidad de los consejeros comisionados el acta de Sesión Ordinaria de fecha 07 de diciembre de 2018.</p> <p>CPIGVP/SO/67/24/01/2018.- Se aprueba por unanimidad, la actualización del Equipo de Trabajo de la Comisión Permanente de Igualdad de Género y Violencia Política, para que se integren las Licenciadas Azucena Betzabé Garza y Gladys González.</p> <p>CPIGVP/SO/68/24/01/2018.- Se aprueba por unanimidad el proyecto de contenidos y seguimiento administrativo del Taller para Funcionarias Electas y partidos políticos, con el propósito de continuar con los trabajos de</p>	<p>Integrantes CPIGVP</p> <p>Mtra. Dennise Adriana Porras Guerrero.</p> <p>Mtro. José Martín Fernando Faz Mora, Mtro. Edmundo Fuentes Castro.</p> <p>L. C. C. Ruth Ramírez Torres.</p> <p>Grupo de Trabajo:</p> <p>Lic. Alejandra Juárez Rodríguez</p> <p>Lic. Graciela Díaz Vázquez,</p> <p>Lic. Gladys González,</p> <p>Lic. Azucena Betzabé Garza.</p>

<p>5.-Seguimiento al Plan de Trabajo para el Ejercicio Fiscal 2019, del cual se desprende propuesta de Taller para Funcionarias Electas.</p> <p>6.- Presentación de Proyecto de Observaciones que en base a experiencias en el proceso electoral 2017-2018, considera necesarias la Comisión Permanente de Igualdad de Género y Violencia Política incluir dentro de la propuesta de reforma electoral 2019-2020.</p> <p>7.- Asuntos Generales.</p>	<p>sensibilización en materia de género de la comisión.</p> <p>CPIGVP/SO/69/24/01/2018.- Se aprueba por unanimidad el Proyecto de Observaciones que en base a experiencias en el proceso electoral 2017-2018, considera necesarias la Comisión Permanente de Igualdad de Género y Violencia Política incluir dentro de la propuesta de reforma electoral 2019-2020.</p> <p>CPIGVP/SO/70/24/01/2018.- Se aprueba por unanimidad instruir al secretario ejecutivo del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana para que en atención al oficio TEESLP/PRESIDENCIA/18/2019, signado por la Magistrada Yolanda Pedroza Reyes, Presidenta del Tribunal Electoral del Estado de San Luis Potosí, recibido en fecha 18 de enero del 2019, se emita curso a fin de comunicar a la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (CONAVIM) que, la Comisión de Igualdad de Género y Violencia Política de este organismo, no tiene diligencias pendientes de desahogo en virtud de no contar con las facultades para ello, según lo establecido en el artículo 64 BIS de la Ley Electoral del Estado de San Luis Potosí; así mismo, solicitar a CONAVIM, que informe a la brevedad posible a esta Comisión Permanente si tiene alguna diligencia pendiente a efecto de mantener la coordinación requerida.</p>	
---	--	--

Sesión Extraordinaria 06 de febrero de 2018

Sesión/Orden del Día	Acuerdos Generados	Asistentes
<p>1.- Lista de asistencia y establecimiento del quorum.</p> <p>2.- Aprobación del orden del día de fecha 06 de febrero de 2019.</p> <p>3.- Atención al escrito presentado el viernes 01 de febrero en Oficialía de Partes con número de folio 0141.</p> <p>4.- Seguimiento a la solicitud por la parte de la Oficialía Mayor</p>	<p>CPIGVP/SO/71/06/02/2018.- Se aprueba por unanimidad de los consejeros comisionados el orden del día previamente circulado para la sesión ordinaria 06 de febrero de 2019.</p> <p>CPIGVP/SO/72/06/02/2018.- Se aprueba por mayoría de los consejeros comisionados, la creación de una carpeta de antecedentes para constancia y seguimiento del asunto, mismo que de conformidad al Acta Circunstanciada DQQU-0081/19 que fue acompañada al escrito presentado por la C. Ana Rosa Pineda Guel, está siendo sustanciado por la Comisión Estatal de Derechos Humanos.</p> <p>CPIGVP/SO/73/06/02/2018.- Se aprueba por unanimidad, impartir Taller de Sensibilización sobre violencia política de Género al personal e</p>	<p>Integrantes CPIGVP Mtra. Dennise Adriana Porrás Guerrero. Mtro. José Martín Fernando Faz Mora, Mtro. Edmundo Fuentes Castro. Ruth Ramírez Torres.</p> <p>Grupo de Trabajo: Lic. Alejandra Juárez Rodríguez. Lic. Graciela Díaz Vázquez.</p>

<p>del Congreso del Estado referente a impartir curso en el tema de violencia política en razón de género.</p> <p>5.- Actualización del Grupo de Trabajo de la Comisión de Igualdad y Violencia Política.</p>	<p>integrantes del Congreso del Estado de San Luis Potosí, así como instruir a la Secretaría Técnica para que entre en contacto con la Oficialía Mayor para que una vez que se aprueben los contenidos del mencionado taller se programe fecha para su ejecución.</p> <p>CPIGVP/SO/74/06/02/2018.- Se aprueba por unanimidad, la actualización del Grupo de Trabajo de la Comisión Permanente de Igualdad de Género y Violencia Política, para que se integre el Licenciado Ernesto García Hernández.</p>	<p>Lic. Gladys González, Lic. Azucena Betzabé Garza. Licenciado Ernesto García Hernández.</p>
---	--	---

Sesión Ordinaria 25 de febrero de 2018

Sesión/Orden del Día	Acuerdos Generados	Asistentes
<p>1.- Lista de asistencia y establecimiento del quorum.</p> <p>2.- Aprobación del orden del día de fecha 25 de febrero de 2019.</p> <p>3.- Lectura y aprobación del acta de Sesión Ordinaria de fecha 24 de enero de 2019.</p> <p>4.- Lectura y aprobación del acta de Sesión Extraordinaria de fecha 06 de febrero de 2019.</p> <p>5.- Presentación del escrito que presenta la Primera Visitaduría de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, con número de Oficio 1VOF-0120/2019, dentro del expediente 1VQU-066/19</p> <p>6.- Punto de acuerdo para remitir diversas propuestas de reforma electoral a la Comisión Temporal</p>	<p>CPIGVP/SO/75/25/02/2019.- Se aprueba por unanimidad de los consejeros comisionados el orden del día previamente circulado para la sesión ordinaria 25 de febrero de 2019.</p> <p>CPIGVP/SO/76/25/02/2019.- Se aprueba por unanimidad el acta de sesión ordinaria de fecha 24 de enero de 2019.</p> <p>CPIGVP/SO/77/25/02/2019.- Se aprueba por unanimidad el acta de Sesión Extraordinaria de fecha 06 de febrero de 2019.</p> <p>CPIGVP/SO/78/25/02/2019.- Se aprueba por mayoría la creación de una carpeta de antecedentes para dar seguimiento a las constancias que obran en el expediente de queja 1VQU-66/2019, misma que está siendo sustanciado por la Primera Visitaduría General de la Comisión Estatal de Derechos Humanos.</p> <p>CPIGVP/SO/79/25/02/2019.- Se aprueba por mayoría instruir a la Secretaría Ejecutiva para que, por su conducto, notifique el acuerdo relativo al expediente 1VQU-66/2019 a la Primera Visitaduría General de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, para los efectos conducentes.</p> <p>CPIGVP/SO/80/25/02/2019.- Se aprueba por unanimidad punto de acuerdo para remitir diversas propuestas de reforma electoral a la Comisión Temporal para la Elaboración Observaciones a la Legislación Electoral.</p> <p>CPIGVP/SO/81/25/02/2019.- Se aprueba por unanimidad la participación de la Comisión Permanente de Igualdad de Género y Violencia Política en el Ciclo de Conferencias organizado</p>	<p>Integrantes CPIGVP Mtra. Dennise Adriana Porras Guerrero. Mtro. José Martín Fernando Faz Mora, Mtro. Edmundo Fuentes Castro. Ruth Ramírez Torres.</p> <p>Grupo de Trabajo: Lic. Alejandra Juárez Rodríguez Lic. Graciela Díaz Vázquez, Lic. Gladys González, Lic. Azucena Betzabé Garza.</p>

<p>para la Elaboración Observaciones a la Legislación Electoral.</p> <p>7.- Asuntos Generales. (Solicitud de la Universidad Politécnica para que CEEPAC se sume a Ciclo de Conferencias durante los días 05, 06 y 07 de marzo de 2019)</p>	<p>por la Universidad Politécnica, durante los días 05, 06 y 07 de marzo de 2019.</p>	
--	---	--

Sesión Ordinaria 19 de marzo de 2018

Sesión/Orden del Día	Acuerdos Generados	Asistentes
<p>1.- Lista de asistencia y establecimiento del quorum.</p> <p>2.- Aprobación del orden del día de fecha 19 de marzo de 2019.</p> <p>3.- Lectura y aprobación del acta de Sesión Ordinaria de fecha 25 de febrero de 2019.</p> <p>4.- Informe de Actividades acerca del avance en la realización de los talleres de prevención y atención de la violencia política en razón de género en el servicio público municipal en las diferentes zonas del estado.</p> <p>5.- Punto de acuerdo para atender solicitud de la Secretaría de Derechos Humanos del Comité Ejecutivo Estatal de Morena, para la realización de</p>	<p>CPIGVP/SO/82/19/03/2019.- Se aprueba por unanimidad de los consejeros comisionados el orden del día previamente circulado para la sesión ordinaria 19 de marzo de 2019.</p> <p>CPIGVP/SO/83/19/03/2019.- Se aprueba por unanimidad el acta de sesión ordinaria de fecha 25 de febrero de 2019.</p> <p>CPIGVP/SO/84/19/03/2019.- Se aprueba por unanimidad de los consejeros comisionados que como parte de las acciones que integran el Plan Anual de Trabajo de la Comisión Permanente de Igualdad de Género y Violencia Política del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, y conforme a lo establecido por la fracción II del artículo 64 BIS de la Ley Electoral del estado de San Luis Potosí, los contenidos de talleres dirigidos a integrantes de Partidos Políticos para la Identificación de la Violencia Política en razón de Género.</p> <p>CPIGVP/SO/85/19/03/2019.- Se aprueba por unanimidad de los consejeros comisionados, instruir a la Secretaría Técnica, así como al Grupo de Trabajo, para que se trabaje en un proyecto en el que se solicite suficiencia presupuestal a la Comisión de Administración desprendida del artículo 37 de la Ley Electoral del Estado para concretar los proyectos previstos en el Plan de Trabajo de la Comisión Permanente de Igualdad de Género y Violencia Política.</p> <p>CPIGVP/SO/86/19/03/2019.- Se aprueba por mayoría de los consejeros comisionados, que en atención</p>	<p>Integrantes CPIGVP</p> <p>Mtra. Dennise Adriana Guerrero.</p> <p>Mtro. José Martín Fernando Faz Mora,</p> <p>Mtro. Edmundo Fuentes Castro.</p> <p>Ruth Ramírez Torres.</p> <p>Grupo de Trabajo:</p> <p>Lic. Graciela Díaz Vázquez,</p> <p>Lic. Azucena Betzabé Garza.</p> <p>Lic. Ernesto García Hernández.</p>





<p>un taller relacionado con Violencia Política en razón de género. 6.- Asuntos Generales.</p>	<p>TEESLP/PRESIDENCIA/250/2019, dentro de los autos del expediente TEESLP/JDC/84/2018, recibido por este organismo en fecha 07 de marzo de 2019, se informe al Tribunal Electoral del Estado que se ha instruido a la Secretaria Técnica de dicha comisión, a efecto de que el escrito de referencia se glose al expediente respectivo, señalando que la Comisión seguirá atenta al curso del asunto de conformidad a las facultades que la ley le confiere.</p>	
--	--	--

Sesión Ordinaria 25 de abril de 2018

Sesión/Orden del Día	Acuerdos Generados	Asistentes
<p>1.- Lista de asistencia y establecimiento del quorum. 2.- Aprobación del orden del día de fecha 25 de abril de 2019. 3.-Lectura y aprobación del acta de Sesión Ordinaria de fecha 19 de marzo de 2019. 4.- Informe que rinde la Comisión Permanente de Igualdad de Género y Violencia Política de Género, en cumplimiento al artículo 64 BIS, fracción V de la Ley Electoral del Estado de San Luis Potosí. 5.- Informe de Conclusión de los Talleres de Prevención y Atención de la Violencia Política en Razón de Género en el servicio público municipal en las</p>	<p>CPIGVP/SO/87/25/04/2019.- Se aprueba por unanimidad de los consejeros comisionados el orden del día previamente circulado para la sesión ordinaria 25 de abril del 2019.</p> <p>CPIGVP/SO/88/25/04/2019.- Se aprueba por unanimidad el acta de sesión ordinaria de fecha 19 de marzo de 2019.</p> <p>CPIGVP/SO/89/25/04/2019.- Se aprueba por unanimidad el Informe que rinde la Comisión Permanente de Igualdad de Género y Violencia Política de Género, en cumplimiento al artículo 64 BIS, fracción V de la Ley Electoral del Estado de San Luis Potosí, a fin de que se turne a la Presidencia del CEEPAC y Secretaria Ejecutiva para dar cuenta en próxima sesión ordinaria.</p> <p>CPIGVP/SO/90/25/04/2019.- Se aprueba por unanimidad el informe de Conclusión de Actividades de los Talleres de Prevención y Atención de la Violencia Política en Razón de Género en el servicio público municipal en las diferentes zonas del estado.</p> <p>CPIGVP/SO/91/25/04/2019.- Se aprueba por unanimidad atender la solicitud de la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas (CEEAV) para impartir Taller en Materia de Violencia Política en Razón de Género a los servidores públicos de dicha institución, con fecha 15 de mayo de 11:00 a 13:00 horas.</p>	<p>Integrantes CPIGVP Mtra. Dennise Adriana Porras Guerrero. Mtro. José Martín Fernando Faz Mora, Mtro. Edmundo Fuentes Castro. Ruth Ramírez Torres.</p> <p>Grupo de Trabajo: Lic. Azucena Betzabé Garza. Lic. Ernesto García Hernández.</p>

<p>diferentes zonas del estado.</p> <p>6.- Cuenta de la solicitud de la Comisión Estatal de Atención a Víctimas para impartir Taller en Materia de Violencia Política en Razón de Género.</p> <p>7.- Informe de los Talleres en materia de sensibilización de Violencia Política en razón de género a partidos políticos.</p> <p>8.-Asuntos Generales.</p>		
--	--	--

CREACION DE CARPETAS DE ANTECEDENTES

Durante el período del 24 de octubre de 2018 al 25 de abril de 2019, la Comisión Permanente de Igualdad de Género y Violencia Política, aprobó por mayoría abrir dos carpetas de antecedentes por presunta comisión de violencia política en razón de género desprendidas de los escritos de fechas 28 de noviembre de 2018 y 01 de febrero de 2019.

En el marco de las atribuciones de la comisión para velar por los derechos humanos de las mujeres, en este caso, aquellas que se enmarcan en el ámbito político electoral, se determinó abrir los expedientes para dar atención, seguimiento y canalización a los escritos presentados a fin de aplicar el protocolo de violencia política de género y ante la ausencia de un marco normativo que tipifique la violencia política de género.

Es así que mediante acuerdo CPIGVP/SO/63/07/12/2018, se determinó instruir a la secretaria técnica de la comisión para que integre la carpeta de antecedentes respectiva relativa al expediente JDC/84/2018.

Además y para dar seguimiento a la citada carpeta, se aprobó mediante acuerdo CPIGVP/SO/64/07/12/2018 notificar a la Secretaría Ejecutiva del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de San Luis Potosí, para que por su conducto se informe al Tribunal Electoral del Estado, la determinación de la Comisión Permanente de Igualdad de Género y Violencia Política.

Se aprobó además en el acuerdo CPIGVP/SO/70/24/01/2018 para instruir al secretario ejecutivo del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana para que en atención al oficio TEESLP/PRESIDENCIA/18/2019, signado por la Magistrada Yolanda Pedroza Reyes, Presidenta del Tribunal Electoral del Estado de San Luis Potosí, recibido en fecha 18 de enero del 2019, se emitiera curso a fin de comunicar a la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (CONAVIM) que, la Comisión de Igualdad de Género y Violencia Política de este organismo, no tiene diligencias pendientes de desahogo en virtud de no contar con las facultades para ello, según lo establecido en el artículo 64 BIS de la Ley Electoral del Estado de San Luis Potosí; así mismo, solicitar a CONAVIM, que informe a la brevedad posible a esta Comisión Permanente si tiene alguna diligencia pendiente a efecto de mantener la coordinación requerida.

Como seguimiento a esta carpeta de antecedentes, en sesión del 19 de marzo de 2019, la Comisión de Igualdad de Género y Violencia Política aprobó por mayoría, recaído en el acuerdo CPIGVP/SO/86/19/03/2019, que en atención escrito TEESLP/PRESIDENCIA/250/2019, dentro de los autos del expediente TEESLP/JDC/84/2018, recibido por este organismo en fecha 07 de marzo de 2019, se informe al Tribunal Electoral del Estado que se ha instruido a la Secretaria Técnica de dicha comisión, a efecto de que el escrito de referencia se glose al expediente respectivo, señalando que la Comisión seguirá atenta al curso del asunto de conformidad a las facultades que la ley le confiere.

En el caso de la apertura de la segunda carpeta informativa, se dio atención al escrito presentado el viernes 01 de febrero en Oficialía de Partes del Organismo Electoral. Se aprobó por mayoría el acuerdo CPIGVP/SO/72/06/02/2018 para la creación de una carpeta de antecedentes y se le dio seguimiento a escrito presentado por la Primera Visitaduría de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, con número de Oficio 1VOF-0120/2019 y dentro del expediente 1VQU-066/19.

Para dar seguimiento a la citada carpeta, se aprobó por mayoría instruir a la Secretaría Ejecutiva para que, por su conducto, notifique el acuerdo relativo al expediente 1VQU-66/2019 a la Primera Visitaduría General de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, para los efectos conducentes.

 16

ACCIONES AFIRMATIVAS PARA PREVENIR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA POLÍTICA DE GÉNERO

TALLERES DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE VIOLENCIA POLÍTICA EN RAZÓN DE GÉNERO EN EL SERVICIO PÚBLICO MUNICIPAL

Como parte de las acciones afirmativas realizadas por la Comisión Permanente de Igualdad de Género y Violencia Política, se diseñaron los talleres de Prevención y Atención de Violencia Política en razón de género en el servicio público municipal.

El objetivo fue capacitar a servidoras públicas municipales sobre la prevención y ruta de atención para casos de VPG al interior del servicio público.

Entre los objetivos específicos se planteó identificar tipos de violencia política en contra de las mujeres en razón de género, mecanismos e instancias que apoyan a las servidoras públicas sobre la prevención y ruta de atención para los casos de violencia política en razón de género y facilitar la autogestión para la vinculación entre servidoras públicas.

Durante los meses de febrero, marzo y abril de 2019, se convocó mujeres regidoras, síndicas y presidentas municipales de los municipios aledaños a cada una de las sedes, fijando las siguientes fechas: Altiplano con sede en Matehuala 26 de febrero, Huasteca Norte con sede en Ciudad Valles 12 marzo; Huasteca Sur con sede en Tamazunchale 13 de marzo y Zona Centro con sede en San Luis Potosí 09 de abril de 2019.

A partir de la construcción del taller, diseñado para las servidoras públicas municipales; se convocó a las mujeres regidoras, síndicas y presidentas municipales de los municipios aledaños a cada una de las sedes, y se hizo la sugerencia de que la invitación y, por lo tanto, la posibilidad de asistir al taller, no era limitativa de estas funcionarias, sino que podría extenderse a tantas servidoras públicas municipales como se considerara, según la pertinencia de los temas abordados y su potencial utilidad en el desempeño de sus funciones.

Además, a partir de la campaña de difusión del taller en las redes sociales, se contempló la posibilidad de contar con la presencia de personas de diversas instancias e, incluso, público en general.

A continuación, se detallan los municipios convocados y que hicieron presencia en cada una de las sedes; datos obtenidos a partir de los registros de asistencia. Así como la mención de las áreas de los ayuntamientos a que pertenecían, en general, las y los asistentes al taller. También se refieren las demás dependencias e instancias que tuvieron presencia como asistentes a las diferentes sedes.

ASISTENCIAS – PRESENCIA DE MUNICIPIOS E INSTANCIAS EN CADA SEDE
ALTIPLANO*
Sede: Matehuala
Fecha: 26 feb 2019



<p>ALTIPLANO* Sede: Matehuala Fecha: 26 feb 2019 37 personas asistentes al taller</p>	Catorce	ÁREAS
	Cedral	
	Charcas	Regidurías Instancia Municipal de las Mujeres DIF Municipal
	Guadalcázar	
	Matehuala	
	Moctezuma	
	Salinas	OTRAS DEPENDENCIAS PRESENTES
	Santo Domingo	
	Vanegas	URSEH INAPAM INDEPI CEDH Observatorio de Equidad de Género, UASLP - COARA
	Venado	
	Villa de Arista	
	Villa de Guadalupe	
	Villa de la Paz	
	Villa de Ramos	
	Villa Hidalgo	

HUASTECA NORTE*
Sede: Ciudad Valles
Fecha: 12 de marzo



<p>HUASTECA NORTE* Sede: Ciudad Valles Fecha: 12 de marzo 29 personas asistentes al taller</p>	Alaquines	ÁREAS
	Cárdenas	
	Ciudad del Maíz	Regidurías Instancia Municipal de las Mujeres
	Ciudad Fernández	
	Ciudad Valles	
	Ébano	
	Lagunillas	
	El Naranjo	
	Rayón	INPOJUVE PAN IMES
	Rioverde	
	San Ciro de Acosta	
	Santa Catarina	
	Tamasopo	
	Tamuín	
Villa Juárez		

HUASTECA SUR*
Sede: Tamazunchale
Fecha: 13 de marzo



HUASTECA SUR* Sede: Tamazunchale Fecha: 13 de marzo	Aquismón	ÁREAS
	Axtla de Terrazas	Instancia Municipal de la Mujer Sindicaturas Regidurías
	Coxcatlán	
	Huehuetlán	
	Matlapa	OTRAS DEPENDENCIAS PRESENTES
San Antonio		

47 personas asistentes al taller	San Martín Chalchicuautla	Escuela Itinerante de derechos humanos de los pueblos y comunidades indígenas Fiscalía General del Estado INE Redes de Salud de Xilitla CEDH
	San Vicente Tancuayalab	
	Tamazunchale	
	Tampacán	
	Tampamolón Corona	
	Tancanhuitz	
	Tanlajás	
	Tanquián de Escobedo	
	Xilitla	

CENTRO*
Sede: San Luis Potosí
Fecha: 9 de abril 2019



CENTRO* Sede: San Luis Potosí Fecha: 9 de abril 2019 Instalaciones CEEPAC 54 personas asistentes al taller	Ahualulco	ÁREAS
	Armadillo de los Infante	Instancia Municipal de la Mujer Sindicaturas Regidurías
	Cerritos	
	Cerro de San Pedro	
	Guadalcázar	OTRAS DEPENDENCIAS PRESENTES
	Mexquitic de Carmona	PAN
	San Nicolás Tolentino	COLSAN
	San Luis Potosí	RED DE MUJERES
	Santa María del Río	LIDERES
	Salinas	IMES
	Soledad de Graciano Sánchez	CMDH Ayuntamiento SLP
	Tierra Nueva	DIF MUNICIPAL
	Villa de Arriaga	INPOJUVE
	Villa de Reyes	FEPADE
Zaragoza	CEEPAC CEDH	

*Enlistados, los municipios convocados por cada sede. Resaltados, los municipios de los que se registró presencia en cada sede.

CONCENTRADO DE TOTALES DE PERSONAS Y MUNICIPIOS

TOTAL DE PERSONAS ASISTENTES	167
TOTAL DE MUNICIPIOS PRESENTES	38

TOTALES POR SEDE, DISGREGADOS POR GÉNERO

	Hombres	Mujeres	Total/sede
Altiplano	1	36	37
Huasteca Norte	1	28	29
Huasteca Sur	5	42	47
Capital	4	50	54
Total/género	11	155	167

Como parte de los materiales y actividades del taller, se diseñó y aplicó una evaluación final sobre los temas, contenidos, materiales, pertinencia e impartición del taller, que se solicitó a las personas asistentes al taller, que respondieran para tener evidencia y resultados de la implementación del mismo.

La evaluación constó de siete preguntas sobre estos criterios descritos, cada una, evaluable en una escala del 1 al 5, disgregada con las categorías: Muy de acuerdo, De acuerdo, Ni de acuerdo ni en desacuerdo, En desacuerdo, y Totalmente en desacuerdo.

De las 167 personas asistentes a las sedes del taller, 104 respondieron y extendieron su evaluación; de las respuestas de quienes amablemente evaluaron el taller, se concentraron los siguientes resultados, por pregunta y por categoría.

EVALUACIÓN DEL TALLER – ENCUESTA DE SATISFACCIÓN DE ASISTENTES

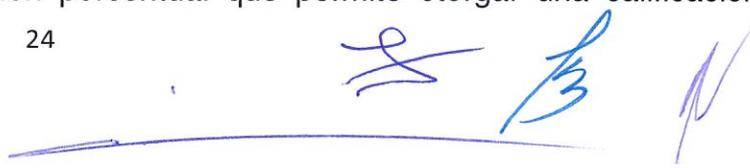
SEDE	NÚMERO DE EVALUACIONES RECIBIDAS
Altiplano	44
Huasteca Norte	14
Huasteca Sur	31
Centro	15
TOTAL	104

ASPECTOS EVALUADOS Y MENCIONES GLOBALES

PREGUNTA	CRITERIO	MENCIONES	%
1. El contenido de la sesión fue útil y bien abordado	MA (Muy de Acuerdo)	82	78.84
	A (De Acuerdo)	19	18.26
	X (Ni de acuerdo ni en desacuerdo)	0	0
	D (En Desacuerdo)	1	0.96
	TD (Totalmente en desacuerdo)	1	0.96
	SR (Sin respuesta)	1	0.96
2. La facilitadora domina el tema	MA (Muy de Acuerdo)	84	80.76
	A (De Acuerdo)	14	13.46
	X (Ni de acuerdo ni en desacuerdo)	1	0.96
	D (En Desacuerdo)	2	1.92
	TD (Totalmente en desacuerdo)	1	0.96
	SR (Sin respuesta)	2	1.92
	MA (Muy de Acuerdo)	80	76.92
	A (De Acuerdo)	21	20.19

3. Se cumplieron los objetivos del taller	X (Ni de acuerdo ni en desacuerdo)	0	0
	D (En Desacuerdo)	1	0.96
	TD (Totalmente en desacuerdo)	1	0.96
	SR (Sin respuesta)	1	0.96
4. Considero que aprendí los temas abordados	MA (Muy de Acuerdo)	70	67.30
	A (De Acuerdo)	31	29.8
	X (Ni de acuerdo ni en desacuerdo)	0	0
	D (En Desacuerdo)	1	0.96
	TD (Totalmente en desacuerdo)	1	0.96
	SR (Sin respuesta)	1	0.96
5. La facilitadora presentó ejemplos claros	MA (Muy de Acuerdo)	83	79.8
	A (De Acuerdo)	17	16.34
	X (Ni de acuerdo ni en desacuerdo)	0	0
	D (En Desacuerdo)	1	0.96
	TD (Totalmente en desacuerdo)	1	0.96
	SR (Sin respuesta)	1	0.96
6. Pondré en práctica lo que aprendí hoy	MA (Muy de Acuerdo)	78	75
	A (De Acuerdo)	21	20.19
	X (Ni de acuerdo ni en desacuerdo)	1	0.96
	D (En Desacuerdo)	1	0.96
	TD (Totalmente en desacuerdo)	1	0.96
	SR (Sin respuesta)	2	1.92
7. Los materiales empleados fueron adecuados	MA (Muy de Acuerdo)	81	77.88
	A (De Acuerdo)	19	18.26
	X (Ni de acuerdo ni en desacuerdo)	0	0
	D (En Desacuerdo)	2	1.92
	TD (Totalmente en desacuerdo)	1	0.96
	SR (Sin respuesta)	1	0.96

De los resultados obtenidos en la evaluación, por pregunta y por categoría, se construyó un concentrado final de satisfacción, partiendo de que los criterios de respuesta: Muy de Acuerdo y De Acuerdo, suponen una satisfacción respecto de cada uno de los elementos evaluados; mientras que las respuestas: Ni de acuerdo ni en desacuerdo, así como Sin Respuesta, suponen una postura neutral de las personas encuestadas, y las consideraciones: En Desacuerdo y Totalmente en Desacuerdo, representan la insatisfacción con cualquiera de los rubros evaluados. Al sumar, entre sí, los porcentajes obtenidos en cada una de las dos respuestas por cada postura (satisfacción, neutral e insatisfacción) puede construirse una calificación porcentual que permite otorgar una calificación



respecto de cada aspecto evaluado. A continuación, se presentan el concentrado que permite identificar las posturas generales de las personas asistentes a las tres sedes del taller, respecto del nivel de satisfacción en cada uno de los aspectos evaluados.

CONCENTRADO

CRITERIO EVALUADO	% SATISFACCIÓN (MA+A)	% NEUTRAL (X+SR)	% INSATISFACCIÓN (D+TD)
Utilidad del contenido y abordaje	97.1	0.96	1.92
Dominio del tema de la facilitadora	94.22	2.61	2.61
Cumplimiento de objetivos propuestos	97.11	0.96	1.92
Aprendizaje de los temas, por parte del público	97.1	0.96	1.92
Claridad de ejemplos usados	96.14	0.96	1.92
Potencial de llevar a la práctica lo aprendido	95.19	2.88	1.92
Materiales adecuados	97.14	0.96	2.88
PROMEDIOS	96.28	1.47	2.15

CAPACITACION A FUNCIONARIOS PÚBLICOS DEL CEEPAC

La Comisión de Igualdad y Violencia Política reforzó acciones en materia de prevención de violencia política de género, al impartir Curso de Violencia Política al personal del CEEPAC, al que acudieron directores de las distintas áreas con el propósito de sensibilizar en el tema de género y previendo futuras capacitaciones con el personal del Organismo Electoral.



TALLER LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LAS MUJERES. IDENTIFICACIÓN DE LA VIOLENCIA POLÍTICA EN RAZÓN DE GÉNERO, COMO ESTRATEGIA PARA LA PREVENCIÓN Y ERRADICACIÓN

Por acuerdo de Comisión, se acordó además los contenidos para la realización de los talleres de sensibilización, dirigidos a los partidos políticos. El taller se diseñó para los integrantes de Partidos Políticos con contenidos enfocados a identificar las barreras que enfrentan las mujeres que quieren participar en política, el marco normativo en materia de Violencia Política en razón de Género (VPG), definir que es VPG, así como facilitar la autogestión para construir acciones al interior de los partidos.

Mediante oficio CEEPAC/CIGVP/006/03/2019 se puso a disposición de los partidos políticos dicho taller, para su implementación para aquellos que estén interesados.

Derivado de lo anterior se han recibido tres oficios remitidos por parte de los partidos MORENA, PVEM, PRI, mediante los cuales manifiestaron el interés en la impartición del taller, resaltando la importancia de la capacitación en el tema.

A la fecha se han impartidos dos talleres, MORENA y PVEM, quedando agendado el tercer taller para el próximo 13 de mayo en las instalaciones del PRI.

Taller impartido al Partido MORENA



[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

Partido Político	MORENA		
Fecha	21 marzo	Sede	Salón Barón del Hotel Real Plaza
Duración taller	del 4 Hrs.		
15 personas asistentes			
Mujeres	12	Hombres	3

Taller impartido al Partido Verde Ecologista de México



Handwritten signature in blue ink.

Partido Político	Verde Ecologista de México		
Fecha	12 de abril	Sede	Instalaciones del Partido
Duración del taller	2 Hrs.		
16 personas asistentes			
Mujeres	11	Hombres	5

CONFERENCIAS EN MATERIA DE SENSIBILIZACIÓN DE VIOLENCIA POLÍTICA DE GÉNERO EN LA UNIVERSIDAD POLITECNICA

Durante los trabajos realizados por la Comisión durante estos seis meses de trabajo, se acordó además por unanimidad la participación de la Comisión Permanente de Igualdad de Género y Violencia Política en el Ciclo de Conferencias organizado por la Universidad Politécnica, durante los días 05, 06 y 07 de marzo de 2019.



Dentro de las acciones afirmativas y de combate a la violencia política de género, se tienen programados además capacitación a Integrantes del Centro de Atención a Víctimas, así como al Congreso del Estado.

[Handwritten signatures and a large blue line]

VINCULACIÓN CON OTRAS INSTITUCIONES

En materia de vinculación interinstitucional, la Comisión Permanente de Igualdad de Género y Violencia Política trabaja a través del Observatorio de Participación Política de las Mujeres del estado de San Luis Potosí, en diversas actividades que impulsan la igualdad sustantiva.

Se participó en acciones conjuntas con el Observatorio en la Capacitación a funcionarias municipales en acuerdos desprendidos de las tres sesiones ordinarias que se han llevado a cabo a raíz de que el Organismo Electoral encabeza la presidencia de dicho organismo.

Se han sostenido reuniones además con el Congreso del Estado, a fin de impulsar acciones directas de combate a la violencia política de género para hacer una realidad la tipificación de la violencia política de género, trabajo que actualmente realiza la Legislatura local



Así también, con motivo de la conmemoración del Día Internacional de la Mujer, con fecha 11 de marzo de 2019, el Organismo Electoral, realizó en coordinación con el Instituto Nacional Electoral la proyección del documental La Historia Invisible.

Lo anterior, se realizó con el propósito de contribuir a que la ciudadanía conozca lo qué es la violencia política de género y las formas en que se ejerce en nuestro país, así como las experiencias o estrategias exitosas que se han dado en el ámbito político al enfrentar este problema.



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Así también, como parte de la vinculación interinstitucional con Organizaciones de la Sociedad Civil, se colaboró con la RED De Mujeres en la Jornada “Confrontando la violencia política en razón de género. Mecanismos de Acción para la Defensa Eficaz de las Víctimas en el Marco del Día Internacional de la Mujer.



Durante los primeros seis meses de trabajo, la Comisión de Igualdad de Género y Violencia Política se avocó a la realización de acciones afirmativas que pretenden el impulso de la igualdad sustantiva, a través de la vinculación, promoción, formación, evaluación y difusión.

El presente Informe de Actividades se aprobó por unanimidad de los consejeros integrantes de la Comisión Permanente de Igualdad de Género y Violencia Política, en sesión de fecha 25 de abril de 2019, dándose por enterados y notificados los presentes firmando los integrantes de la - - - - -

COMISIÓN PERMANENTE DE IGUALDAD DE GÉNERO Y VIOLENCIA POLÍTICA

RÚBRICA

Mtra. Dennise Adriana Porras Guerrero
Comisionado Presidente

RÚBRICA

Mtro. José Martín
Fernando Faz Mora
Consejera Comisionada

RÚBRICA

Mtro. Edmundo Fuentes
Castro
Consejero Comisionado

RÚBRICA

L. C. C. Ruth Ramírez Torres
Secretaria Técnica